



PETICIÓN DE OFERTA PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO (CTRM/2026/000147)

1 INTRODUCCIÓN.

La Autoridad Portuaria de Huelva (APH) dispone de un sistema de control de material particulado en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo dedicado fundamentalmente a mercancías de tipología granel sólido. Con ello se controla las nubes de polvo que se puedan generar y su afectación tanto a la operativa portuaria como al medioambiente.

El sistema de control está basado en una solución de riego del fabricante Rainbird. Éste dispone de un módulo de comunicación 3G/4G, así como un servicio de mantenimiento del sistema global, ambos de periodicidad anual.

Por tanto, se considera necesario disponer de un contrato con alguna empresa distribuidora oficial del fabricante Rainbird que permita satisfacer la continuidad del servicio.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El sistema de control de material particulado basado en una solución de riego del fabricante Rainbird está compuesto por los siguientes elementos:

- IQ-Cloud para acceso de múltiples usuarios - Versión IQ para Web: Solo conexión IP (3G, Wifi, Ethernet) - Incluye móvil IQ (tablet o smartphone)
- Programador modular ESP-LXME de 12 estaciones con módulo de caudal Flow Smart Module, con módulo de ampliación de 8 estaciones para ESP-LXME y módulo de ampliación de 12 estaciones para ESP-LXME.
- Cartucho de comunicación de red IQ -3G (Celular) con SIM 3G de comunicación, con la siguiente especificación:
 - IQ4613E
 - ESN: 26253256351497
 - IP Address: 10.216.76.0
 - SIM: 8910390000021079058

El adjudicatario del presente contrato deberá suministrar a la APH las siguientes prestaciones:

- GSP IQ Cloud sat. LX 230/24V, con periodo de cobertura de 1 año: soporte telefónico y asistencia remota.
- Plan de datos IQ por 1 año.

En este sentido, las empresas interesadas, que deberán ser distribuidores autorizados de RainBird, presentarán una oferta en base a las citadas prestaciones, indicando de forma clara los precios y el IVA correspondiente.

3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

Los trabajos tendrán un inicio inmediato a partir de la fecha de adjudicación del contrato, teniendo un plazo máximo de ejecución de un (1) año.

4 IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe máximo del contrato será de 1.500,00 € (IVA excluido).

5 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas habrán de presentarse en formato digital a través del Registro Electrónico de la Autoridad Portuaria de Huelva (<https://puertohuelva.com/registro-electronico/>), o a través de la Sede Electrónica (<https://puertohuelva.gob.es/>), indicando de forma clara el número de expediente CTRM/2026/000147.

La propuesta deberá contener, al menos, la siguiente documentación:

- Descripción técnica.
- Proposición económica, debidamente cumplimentada y firmada por el responsable del contrato.

En la oferta deberá indicarse el nombre completo de la empresa, su CIF y tanto la dirección postal como la dirección telemática, esta última será la utilizada para las notificaciones dentro del ámbito del contrato.

6 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La propuesta se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que se adecúe a las características técnicas solicitadas.

La Autoridad Portuaria de Huelva se reserva la posibilidad de declarar desierto el contrato si no se recibe ninguna propuesta que cubra el 100% de las necesidades planteadas.

7 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrán presentar candidaturas hasta el plazo final de presentación de ofertas indicado en la Nota Informativa publicada conjuntamente con la presente petición de ofertas.